



RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA Y PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA 2024

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	PROGRAMA DE VIGILANCIA	2
III.	LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA.....	3
	a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad.....	3
	b) Condiciones para el mantenimiento del estatus	3
	c) Resultados del programa de vigilancia 2024	4
IV.	PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA.....	6
	a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad.....	6
	b) Condiciones para el mantenimiento del estatus	6
	c) Resultados del programa de vigilancia	7



I. INTRODUCCIÓN

La Leucosis Bovina Enzoótica (LBE) y la Perineumonía Contagiosa Bovina (PCB) son enfermedades propias del ganado bovino que ocasionan importantes pérdidas económicas en muchos países.

La estrategia de lucha frente a ambas enfermedades se basa en la aplicación de medidas de vigilancia, control y erradicación y en el mantenimiento del estatus sanitario.

II. PROGRAMA DE VIGILANCIA

El marco legislativo de sanidad animal en la Unión Europea (UE) está regulado por el Reglamento (UE) 2016/429¹ del que deriva el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882², a través del cual se categorizan estas enfermedades:

- LEB como una de las enfermedades propias de las especies bovinas (*Bison ssp.*, *Bubalus ssp.*, *Bos ssp.*) con categorías **C+D+E**, sobre la que es pertinente establecer medidas de vigilancia, prevención y control, así como medidas en las importaciones de animales desde terceros países y en los intercambios comerciales intracomunitarios para evitar su propagación a regiones oficialmente libres.
- PCB como una de las enfermedades de los bovinos (*Bison ssp.*, *Bubalus ssp.*, *Bos ssp.* y *Syncerus cafer*) con categorías **A+D+E**, sobre la que es pertinente establecer medidas de vigilancia, prevención y control, así como medidas en las importaciones de animales desde terceros países y en los intercambios comerciales dentro de la UE para evitar su propagación a regiones oficialmente libres.

¹Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»).

²El Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista.



III. LEUCOSIS BOVINA ENZOÓTICA

a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad

Las medidas de lucha frente a esta enfermedad estuvieron centradas en las Campañas de Saneamiento Ganadero incluyéndose dentro de éstas por primera vez en el año 1986. En 1999 España es declarada como oficialmente indemne de la enfermedad (Decisión 1999/465/CE).

Desde la inclusión de esta enfermedad en las campañas de saneamiento, el número de establecimientos positivos ha ido disminuyendo progresivamente, manteniéndose en cero desde el año 2010.

b) Condiciones para el mantenimiento del estatus

El Capítulo 11.6 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA establece que un país o zona conservará el estatus de libre de la enfermedad si, entre otras condiciones, se realiza todos los años una encuesta serológica a partir de una muestra aleatoria de la población bovina del país o zona que ofrezca un 99% de posibilidades de detectar la enfermedad si su tasa de prevalencia en los establecimientos es superior al 0,2 %.

El Reglamento Delegado (UE) 2020/689³ considera que un Estado Miembro es oficialmente indemne de Leucosis Bovina Enzoótica (OIL) cuando al menos el 99,8 % de sus establecimientos de bovino están libres de la enfermedad, manteniendo dicho estatus si:

- se siguen cumpliendo los requisitos de obtención del estatus y
- durante los primeros cinco años tras la concesión del estatus de libre de LBE, se lleva a cabo una vigilancia basada en un muestreo aleatorio anual para detectar, al menos con un nivel de confianza del 95%, establecimientos infectados por LBE con una prevalencia objetivo del 0,2% o la vigilancia se basa en realizar pruebas serológicas de todos los bovinos de más de veinticuatro meses al menos en una ocasión

³ Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes.



- transcurridos los primeros cinco años tras la concesión del estatus de libre de LBE, caso en el que se encuentra España, se llevan a cabo actividades de vigilancia para demostrar la ausencia de la infección, teniendo en cuenta los sistemas de producción y los factores de riesgo detectados.

Para el año 2024 y en aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/689, se ha realizado un programa de vigilancia basada en el riesgo, considerando los sistemas de producción y los factores de riesgo identificados.

c) Resultados del programa de vigilancia 2024

Durante el año 2024 se han tomado muestras de 110.017 animales bovinos (1,76% del total de animales bovinos existentes) procedentes de 2.198 establecimientos (2.31% del total de estos).

De ellos, 55 establecimientos arrojaron un resultado seropositivo al cELISA que no fueron confirmados por iELISA o PCR, un 22.5% inferior a 2023 (71). No hubo animales sospechosos con lesiones en examen post-mortem de matadero.

El muestreo previsto para el año 2024 se basaba en una población objetivo estimada de 110.000 establecimientos totales y 2.281 de ellos a muestrear. Tras la ejecución del programa de vigilancia, la población objetivo fue de 95.116 establecimientos y 2.198 muestreados:

- Hay 6 CCAA que no han cumplido con el muestro previsto, siendo el total nacional un 97%.
- El resto de CCAA alcanzaron o superaron el 100%.
- El Total nacional alcanza un 97% del desempeño.



Tabla 1: Vigilancia LEB año 2024

CCAA	Nº total de bovinos existentes		Vigilancia activa				Casos mataderos				% Establecimientos OI	MUESTREO MINIMO SEGÚN PROGRAMA	% cumplimiento
	Establecimientos	Animales	Pruebas serológicas				Sospechosos		Confirmados				
			Establecimientos sometidos a pruebas	Animales sometidos a pruebas	Establecimientos seropositivos	Establecimientos infectados	Tumores	Otras Causas	Tumores	Otras Causas			
ANDALUCÍA	6.152	500.204	154	5.796	4	0	0	0	0	0	100%	147	105%
ARAGÓN	3.548	419.297	73	6.558	0	0	0	0	0	0	100%	85	86%
ASTURIAS	12.516	344.287	314	11.322	1	0	0	0	0	0	100%	300	105%
BALEARES	515	22.776	32	662	0	0	0	0	0	0	100%	12	260%
CANARIAS	625	19.824	16	631	0	0	0	0	0	0	100%	15	107%
CANTABRIA	5.828	234.428	161	15.624	3	0	0	0	0	0	100%	140	115%
CASTILLA LA MANCHA	2.970	473.687	65	5.688	0	0	0	0	0	0	100%	71	91%
CASTILLA Y LEÓN	15.334	1.374.329	124	3.752	3	0	0	0	0	0	100%	367	34%
CATALUÑA	4.665	598.748	102	5.267	0	0	0	0	0	0	100%	112	91%
EXTREMADURA	10.220	877.119	255	20.563	17	0	0	0	0	0	100%	245	104%
GALICIA	24.431	911.597	698	24.698	26	0	0	0	0	0	100%	585	119%
LA RIOJA	283	37.692	6	182	0	0	0	0	0	0	100%	7	89%
MADRID	1.357	84.894	25	824	0	0	0	0	0	0	100%	32	77%
MURCIA	326	78.175	7	1.943	0	0	0	0	0	0	100%	8	90%
NAVARRA	1.432	120.592	40	1.683	0	0	0	0	0	0	100%	34	117%
PAÍS VASCO	4.340	112.752	112	3.908	0	0	0	0	0	0	100%	104	108%
VALENCIA	574	53.408	14	916	1	0	0	0	0	0	100%	14	102%
TOTAL	95.116	6.263.809	2.198	110.017	55	0	0	0	0	0	100%	2.276	97%



IV. PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA

a) Antecedentes en la lucha y evolución epidemiológica de la enfermedad

Las medidas de lucha frente a esta enfermedad estuvieron centradas igualmente en las Campañas de Saneamiento Ganadero. En la década de los 90 se aplica el Programa de Vigilancia y Control elaborado de acuerdo con la Decisión 90/208/CEE, relativa a determinadas medidas de protección contra la PCB. En 1992 se supera el 99,9% de establecimientos libres, que se mantiene en 1993, por lo que España solicita ante la Comisión la declaración de “libre de PCB”, aprobada mediante Decisión comunitaria en 1994.

Por ello, desde el año 2000 hasta la actualidad se han aplicado medidas de vigilancia y prevención. Las condiciones para el mantenimiento del estatus de libre por un país o zona se establecieron en el capítulo 11.5 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA.

b) Condiciones para el mantenimiento del estatus

El objetivo final en la vigilancia es demostrar la ausencia de la enfermedad y el mantenimiento del estatus de España como libre de PCB.

Las condiciones para el mantenimiento del estatus de libre de PCB por un país o zona se establecieron en el capítulo 11.5 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA. Para ello se requiere realizar principalmente una vigilancia de tipo clínico y una vigilancia patológica en mataderos, con la declaración obligatoria de los casos sospechosos, complementado con un programa de vigilancia serológica teniendo en cuenta los factores de riesgo, con un muestreo anual suficiente para detectar la enfermedad para una prevalencia estimada del 1% determinada desde el punto de vista epidemiológico.



c) Resultados del programa de vigilancia

Durante el año 2024 se han tomado 69.524 muestras de animales bovinos (que constituye un 1,11% del total de animales), esto es un 10,7% inferior al año anterior (77.922 animales en 2023); procedentes de 1.070 establecimientos (1,12 % del total de establecimientos). De ellos, 19 establecimientos presentaron un resultado seropositivo, un 46% superior a 2023 (13).

En ninguno de los 19 se confirmó la enfermedad. No hubo animales sospechosos con lesiones en examen post-mortem de matadero.

Tras la ejecución del programa de vigilancia, los que los objetivos a nivel nacional han sido alcanzados y superados holgadamente (203%), con un cumplimiento del 100% o superior en casi todas las CCAA. Tan solo Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, y Cataluña no alcanzan el cumplimiento absoluto, si bien los porcentajes superan el 70%.



Tabla 2: Vigilancia PCB año 2024

CCAA	Nº total de bovinos existentes		Vigilancia activa				Casos mataderos				Muestreo mínimo según programa	% cumplimiento
	Establecimientos	Animales	Pruebas serológicas				Sospechosos		Confirmados			
			Establecimientos sometidos pruebas	Animales sometidos pruebas	Establecimientos s seropositivos	Establecimientos s infectados	Lesiones compatibles	Otras Causas	Lesiones compatibles	Otras Causas		
ANDALUCÍA	6.152	500.204	44	1.301	0	0	0	0	0	0	34	129%
ARAGÓN	3.548	419.297	15	1.349	0	0	0	0	0	0	20	76%
ASTURIAS	12.516	344.287	92	6.276	1	0	0	0	0	0	69	133%
BALEARES	515	22.776	32	662	1	0	0	0	0	0	3	1124%
CANARIAS	625	19.824	17	777	0	0	0	0	0	0	3	492%
CANTABRIA	5.828	234.428	161	15.698	3	0	0	0	0	0	32	500%
CASTILLA LA MANCHA	2.970	473.687	14	1.730	0	0	0	0	0	0	16	85%
CASTILLA Y LEÓN	15.334	1.374.329	71	3.405	0	0	0	0	0	0	85	84%
CATALUÑA	4.665	598.748	18	1.071	0	0	0	0	0	0	26	70%
EXTREMADURA	10.220	877.119	255	20.563	2	0	0	0	0	0	57	451%
GALICIA	24.431	911.597	199	9.478	11	0	0	0	0	0	135	147%
LA RIOJA	283	37.692	2	64	0	0	0	0	0	0	2	128%
MADRID	1.357	84.894	8	600	0	0	0	0	0	0	8	107%
MURCIA	326	78.175	7	1.943	0	0	0	0	0	0	2	388%
NAVARRA	1.432	120.592	19	214	0	0	0	0	0	0	8	240%
PAÍS VASCO	4.340	112.752	110	3.855	1	0	0	0	0	0	24	458%
VALENCIA	574	53.408	6	538	0	0	0	0	0	0	3	189%
TOTAL	95.116	6.263.809	1.070	69.524	19	0	0	0	0	0	526	203%



Considerando que la prueba de fijación de complemento (FC) tiene una especificidad que no es del 100%, se producen falsos resultados serológicos positivos, por lo que se dispone de un procedimiento de seguimiento de los resultados positivos para poder determinar la presencia o no de la infección. Este procedimiento se basa en realizar pruebas suplementarias, investigaciones clínicas y exámenes post mortem de animales de la unidad de muestreo original, así como de establecimientos que podrían estar vinculados con dicha unidad desde el punto de vista epidemiológico.

El resultado del programa de vigilancia, patológica, serológica y bacteriológica ha resultado negativo, al igual que en años anteriores, representándose en las siguientes tablas:

Año 2024

FECHA	CCAA	MUESTRA	RESULTADO FC	REP 21 DÍAS	RESULTADO FC	REP 21 DÍAS	RESULTADO	REP 21 DÍAS	RESULTADO
Muestreo 1: 13/03/2024 entrada LNR	ASTURIAS		Negativo. Título: <1/10+. Fijación del Complemento PNT- IN-A-14:						
Muestreo 1: 25/04/2024 entrada LNR	EXTREMADURA	suero	Negativo. Título: <1/10+. Fijación del Complemento PNT- IN-A-14:						
Muestreo 1: 15/05/2024 entrada LNR	CANTABRIA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10+++	17/07/2024	Negativo. Laboratorio de Cantabria. (título <1/5 +++)				
Muestreo 1: 29/05/2024 entrada LNR	CANTABRIA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 Positivo. Título: 1/40++	23/07/2024	Negativo. Laboratorio de Cantabria				
Muestreo 1: 27/06/2024 entrada LNR	ASTURIAS	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10+	23/07/2024	Negativo. Laboratorio de Asturias				
Muestreo 1: 7/08/2024 entrada LNR	CANTABRIA	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10++		Negativo. Laboratorio de Cantabria				
Muestreo 1:06/09/2024 entrada LNR	PAÍS VASCO	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 Positivo. Título: 1/20++	27/09/2024	negativo en el laboratorio regional				
Muestreo 1: 17/10/2024 entrada LNR	ASTURIAS	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 Positivo. Título: 1/40++	Muestreo 2: 22/11/2024 entrada LNR	Reacción de Fijación del Complemento PNT- IN-A-14 Positivo. Título: 1/40+	Muestreo 3: 13/01/2025	negativo en el laboratorio regional		
Muestreo 1: 1/12/2024 entrada LNR	BALEARES	suero	Reacción de Fijación del Complemento PNT-IN-A-14 No Concluyente. Título: 1/10++	15/01/2025	Negativo en el laboratorio regional (Laboratorio IRFAP - Baleares)				



Vigilancia de casos sospechosos por serología o en matadero 2010-2024

AÑO	MUESTRA		RESULTADO FC		RESULTADO IB/AIS	REP 21 DÍAS. RESULTADO FC			REP 21 DÍAS. RESULTADO FC			REP 21 DÍAS. RESULTADO FC		SACRIFICADO. CULTIVO/ LESIONES	
	TIPO	NÚMERO	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO		TOTAL	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	TOTAL	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	NEGATIVO	POSITIVO/DUDOSO	RESULTADO NEGATIVO/NO LESIONES	AISLAMIENTO M. resultado negativo
2010	suero	209	199	10		8	7	1						3	-
	viscera	9	4			-									5
2011	suero	5		5		5	2	3	2	1	1			2	
	viscera	1				-									1
2012	suero	3	2	1		1	1								
	viscera	2	-			-								1	1
2013	suero	5		5		4	3	1	1	1					1
	viscera	1				-									1
2014	suero	2		2		2	2								
2015	suero	15	3	12		12	12								
2016	suero	2	-	2		2	1	1							1
2017	suero	4	2	2		2	1	1	1		1			1	
2018	suero	11	1	10		4	2	2	1		1		1	8	
2019	suero	11	9	2		1	1							1	
2020	suero	13	1	12	2	8	8							2	
	viscera	1	-			-									1
2021	suero	13	2	11		9	8	1						2	
2022	viscera	2	-	-										2	
	suero	25	18	7			3	4		1	3	1	2		
2023	viscera	3													
	suero	14	2	12			5	5		2	3		3		
2024	suero	9	2	7		7	6	1	1	1					
TOTAL	SUERO	341	241	100	2	65	62	20	6	6	9	1	6	22	2
	VISCERA	19	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	9